ANEXO : DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE TÉCNICO

**DECLARACIÓN JURADA**

**Señora**

**Directora Ejecutiva**

**Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA**

Calle Doménico Morelli N° 150 (Torre 2 – Piso 9)

San Borja**.-**

Yo, [*Nombres y Apellidos*], identificado con [*Número de DNI / Carnet de Extranjería*] en mi condición de Responsable Técnico de la propuesta denominada: [*Título del curso*], en aras de preservar la transparencia necesaria y las buenas prácticas éticas relacionadas a los concursos públicos de financiamiento **SEÑALO** **BAJO JURAMENTO Y CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**[[1]](#footnote-1), que:

| **REQUISITO** | **Cumple****(Marcar con X)** |
| --- | --- |
| De los miembros del equipo |  |
| 1. La postulación **NO** genera un conflicto de interés[[2]](#footnote-2) financiero, personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.
 |  |
| 1. **NO** incurren en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.
 |  |
| 1. **NO** han tenido injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).
 |  |
| 1. **NO** tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC o el Programa PROCIENCIA, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).
 |  |
| 1. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del equipo.
 |  |
| 1. **NO** desempeñan más de una función en el equipo.
 |  |
| Del Responsable Técnico |  |
| 1. Tengo residencia o domicilio habitual en el Perú al momento de la postulación.
 |  |
| 1. Cumplo con los requisitos generales señalados en el numeral 2.3.1 (Responsable Técnico) de las bases.
 |  |
| 1. Cuento con registro ORCID vinculado a mi registro CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.
 |  |
| 1. Cuento con el grado de maestro o doctor (registrado en SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae) a la fecha de cierre de la postulación.
 |  |
| 1. He liderado o estoy liderando[[3]](#footnote-3), he participado o estoy participando como investigador en al menos tres (03) proyectos de investigación ***con financiamiento concursable de fondos de la propia institución o externos (nacionales o internacionales)***; y/o en su defecto he publicado al menos tres (03) artículos originales en revistas indizadas en Scopus o WoS en los cuartiles Q1 o Q2 o una combinación de ambos, relacionados al área estratégica al que aplicamos en el presente concurso.
 |  |
| 1. Declaro que, las constancias de los tres (03) proyectos de investigación con financiamiento concursable y/o los tres (03) artículos originales que han sido incluidos en la presente postulación, corresponden a proyectos y/o artículos que están relacionados al área estratégica a la que aplico en el presente concurso.
 |  |
| 1. Declaro que no cumplo el mismo rol en otra propuesta de este concurso.
 |  |
| 1. Declaro no contar con más de tres (03) subvenciones como investigador principal, asociado y/o Co-Investigador del Programa PROCIENCIA **en ejecución (esto incluye los proyectos ganados en el 2025 y que aún no han iniciado la ejecución)**, que incluyan el desarrollo de proyectos de investigación, a la fecha de cierre del presente concurso.
 |  |
| 1. **NO** soy funcionario o presto servicios bajo cualquier denominación contractual en CONCYTEC/PROCIENCIA.
 |  |
| 1. **NO** tengo obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni he incurrido en faltas éticas, ni he incumplido con las obligaciones señaladas en los respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.
 |  |
| 1. **NO** me encuentro registrado en el Registro de No Elegibles[[4]](#footnote-4) (RENOES) o el que haga sus veces.
 |  |
| 1. **NO** cuento con antecedentes penales y/o judiciales o he sido sentenciado por delitos cometidos en agravio del Estado.
 |  |
| 1. **NO** cuento con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos (RNSDD).
 |  |
| 1. **NO** cuento con sanciones por infracciones graves y/o muy graves vigentes en las instituciones donde realizo labores de investigación o desarrollo tecnológico o innovación.
 |  |
| 1. **NO** me encuentro reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).
 |  |
| Del Coordinador Adjunto |  |
| 1. Tiene título universitario (registrado en la SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae) a la fecha de cierre de la postulación.
 |  |
| 1. Tiene vínculo laboral, contractual o académico con la Entidad Solicitante.
 |  |
| 1. Ha liderado o está liderando, ha participado o está participando como investigador en al menos un (01) proyecto de investigación ***con financiamiento concursable de fondos de la propia institución o externos (nacionales o internacionales)***; o en su defecto ha publicado al menos un (01) artículo original en revista indizada en Scopus o WoS en los cuartiles Q1 o Q2, relacionados al área estratégica de la propuesta al que aplicamos en el presente concurso.
 |  |
| 1. Declara que la constancia del proyecto de investigación con financiamiento concursable, el artículo original o la participación en organización de un (01) curso o evento de CTI que ha sido incluido en la presente postulación, está relacionado al área estratégica a la que aplicamos en el presente concurso.
 |  |
| 1. **NO** tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni ha incurrido en faltas éticas ni ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.
 |  |
| 1. **NO** se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.
 |  |
| Del Gestor de Proyecto |  |
| 1. Tiene grado académico de bachiller (registrado en la SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae) a la fecha de cierre de la postulación.
 |  |
| 1. Tiene experiencia en contrataciones con el Estado Peruano o gestión logística o administrativa de al menos un (01) proyecto con financiamiento con fondos públicos.
 |  |
| 1. **NO** cuenta con antecedentes penales y/o judiciales, o ha sido sentenciado por delitos cometidos en agravio del Estado.
 |  |
| 1. **NO** cuenta con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
 |  |
| 1. **NO** cuenta con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realiza labores de investigación o desarrollo tecnológico.
 |  |
| 1. **NO** se encuentra reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).
 |  |

Asimismo, declaro que estoy de acuerdo con los términos y condiciones del presente concurso, por lo que me someto íntegramente a lo expuesto en sus condiciones, incluyendo la resolución del contrato y otras sanciones que conlleve dicha resolución, como consecuencia de no contar con la participación de los docentes indicados en la presente propuesta y no conseguir reemplazos que cumplan con lo establecido en las bases, anexos y la guía de soporte, seguimiento y evaluación.

En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411º del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428° del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438º del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO)

Nombres y Apellidos :

N° de DNI :

1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Título Preliminar, artículo IV, numeral 1.7

 **1.7. Principio de presunción de veracidad –** *“En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”*. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 51° de la misma norma. [↑](#footnote-ref-1)
2. **El conflicto de interés,** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo. [↑](#footnote-ref-2)
3. Haber desempeñado el rol de Investigador Principal, Responsable Técnico u otro equivalente en el proyecto de investigación. [↑](#footnote-ref-3)
4. El RENOES es el Registro de No Elegibles, contiene a los postulantes o subvencionados, sean personas naturales o jurídicas, que se encuentran en alguna de las causales establecidas en el numeral 6.1., de la Directiva N°003-2020-CONCYTEC-P, “Lineamientos para la inclusión y exclusión del Registro de No Elegibles - RENOES”. [↑](#footnote-ref-4)